

## **Términos y condiciones del uso de los mecanismos de ciudadanía digital para entidades**

### **Disposiciones generales**

Las entidades que utilicen los mecanismos de ciudadanía digital manifiestan conocer y aceptar los términos y condiciones de uso de los mismos y los lineamientos y normas técnicas relacionadas.

Los lineamientos, normas técnicas y términos y condiciones podrán ser modificadas por la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC) mediante Resolución Administrativa y serán difundidas a través del portal de ciudadanía digital.

### **Responsabilidades**

Es responsabilidad de la entidad determinar las personas que tienen acceso o no y los permisos correspondientes a los servicios digitales que publican.

Es plena responsabilidad de las entidades y de los titulares de las credenciales de ciudadanía digital la preservación y resguardo de los documentos aprobados mediante el mecanismo de aprobación de documentos.

La AGETIC se compromete a ofrecer prestaciones técnicas de calidad y soporte técnico a los entidades para asegurar el buen funcionamiento de los mecanismos, sus operaciones y flujos de información.

La AGETIC asume la responsabilidad de proporcionar información fidedigna y oportuna a cualquier autoridad competente o titular respecto a la validación de transacciones de información a través de los mecanismos de ciudadanía digital, conforme a lo inscrito en el registro de orden cronológico e integridad.

Es de completa responsabilidad de las entidades los daños de cualquier índole a cualquier persona que pudieran derivar del uso de los mecanismos de ciudadanía digital en sus servicios digitales.

Las entidades son responsables por el adecuado uso de los mecanismos de ciudadanía digital, incluyendo la calificación de aquellos actos que requieren de firma digital o aquellos limitados por la normativa vigente a la actuación presencial.

La mala implementación de los mecanismos de ciudadanía digital, la invalidación de información por el mal uso de los mecanismos, como por faltas en los procedimientos de almacenamiento y resguardo de la información u otros son de exclusiva responsabilidad de las entidades.

La AGETIC se exime de cualquier responsabilidad de cualquier índole respecto a daños del tipo que fuera, ocasionados por vulnerabilidades de seguridad en las comunicaciones o sistemas de información, sean estos correspondientes a los mecanismos de ciudadanía digital o a las entidades públicas y privadas que presten servicios públicos delegados por el Estado. Sin embargo, se compromete a comunicar formal y oportunamente, sobre cualquier incidente que ocurriera y sus características a las partes interesadas.

La AGETIC se exime de cualquier responsabilidad de cualquier índole respecto a daños del tipo que fuera, ocasionados por interrupción de los servicios de los mecanismos de ciudadanía por la razón que fuera. Sin embargo, se compromete a velar en el marco de las disposiciones técnicas y legales vigentes, por la disponibilidad y seguridad de los mismos.

## **Baja de los mecanismos de ciudadanía digital**

Las entidades podrán solicitar la baja en los mecanismos de ciudadanía digital, cumpliendo con los procedimientos establecidos en los lineamientos de ciudadanía digital. La información registrada previamente a la baja será conservada por AGETIC, por el lapso y en la forma que consideren sus procedimientos.

## **Soporte técnico**

La AGETIC asesorará y brindará apoyo técnico a las entidades que soliciten el uso de los mecanismos de ciudadanía digital.